

**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SAMC – 003 – 2026**

El Municipio de San José del Fragua – Cauca, informa que dará curso a la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía. A continuación, se suministran los datos exigidos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre de la Entidad Estatal	Municipio de San José del Fragua
Dirección	Carrera 4 No. 3-25 Palacio Municipal
Correo Electrónico	contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	
Dirección	Carrera 4 No. 3-25 Palacio Municipal - segundo piso – Oficina de Contratación
Correo Electrónico	contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

3. CONDICIONES TECNICAS:

Ítem	Descripción	UND	CANT
1.1	Motoniveladora "incluye operador, ACPM y mantenimientos a todo costo"	hora	586
1.2	Vibro compactador de rodillo "incluye operador, ACPM y mantenimientos a todo costo"	hora	301
1.3	Bulldozer "incluye operador, ACPM y mantenimientos a todo costo"	hora	120
1.4	Transporte de maquinaria	unidad	1

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Modalidad: Selección Abreviada, Causal: Menor Cuantía, conforme a lo contemplado en el literal b) numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, ajustándose a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la legalización de este y la suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
Fecha y Hora Limite	Conforme al anexo No 01 - cronograma del proceso.
Dirección	Carrera 4 No 3-25 Alcaldía Municipal – Oficina de Contratación.



San José del Fragua
Portal Turístico

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
OFICINA DE CONTRATACION

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SAMC – 003 – 2026

Forma de Presentación

Medio físico únicamente

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 249.950.0000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.148 del veinte (20) de mayo de 2026.

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar los servicios dentro del objeto de la presente contratación y entregados hasta el lugar que indique el supervisor que designe el alcalde del Municipio de San José del Fragua – Caquetá.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el municipio de San José del Fragua no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

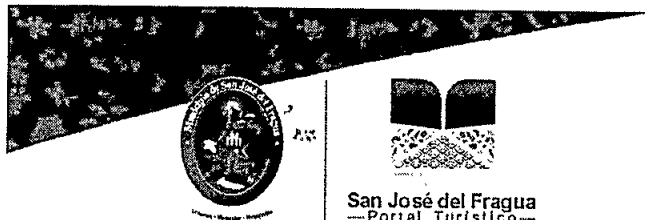
El Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente establece:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1 del Manual de Acuerdos Comerciales expedido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Acuerdo Comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	EXCEPCIONES aplicables al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA DEL PACÍFICO	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	NO	-	NO
CHILE		SI	NO	-	NO





**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC - 003 - 2026**

Corea	SI	NO	-	NO
COSTA RICA	SI	NO	-	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	-	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	-	NO
México	NO	NO	-	NO
TRIANGULO DEL NORTE	El salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	-
Unión europea	SI	NO	-	NO
Comunidad andina	NO	NO	-	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 (Modificatorio del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007) reglamentado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3° y 2.2.1.2.4.2.4° del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación **SI** puede ser exclusivo para las Mipymes, en razón que la cuantía de proceso se encuentra dentro del rango establecido en dicha norma.

De conformidad con el Decreto 1860 que adiciona el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. El proceso podrá ser limitado a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a



San José del Fragua
Portal Turístico

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
OFICINA DE CONTRATACION

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SAMC – 003 – 2026

las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Selección Abreviada Menor Cuantía, pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social o actividad comercial les permita cumplir con el objeto de la presente selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y que cumpla con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros, de experiencia y organización establecidos en este.

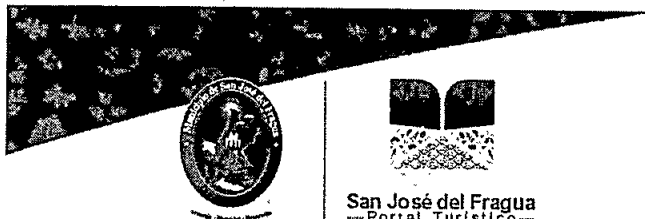
11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

En este proceso no hay lugar a precalificación, puesto que no aplica dada la Modalidad de Selección.

12. CRONOGRAMA:

Fecha	2026	ACTIVIDAD	HORA (Hasta)	Lugar
DD	MM			
08	10	Publicación Aviso Convocatoria Pública	N/A	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co
		Publicación Estudio del Sector y Estudio y Documentos Previos		
		Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones		
16	10	Vence el plazo para presentar Limitación a Mipymes	Hasta las 6:00 P.M.	Al Email: contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co o físicamente en la Carrera 4 No. 3-25 – Oficina de Contratación





San José del Fragua
—Portal Turístico—

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
OFICINA DE CONTRATACION

**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SAMC – 003 – 2026**

16	10	Vence el plazo para presentar observaciones o sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta las 6:00 P.M.	Al Email: contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co o físicamente en la Carrera 4 No. 3-25 – Oficina de Contratación
19	10	Publicación Aviso de limitación a Mipymes	a las 11:00 A.M.	Página www.colombiacompra.gov.co
20	10	Publicación de las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	a las 11:30 A.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y en la Página WEB del Municipio de San José del Fragua - Caquetá
		Respuesta a Observaciones y Sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones		
		Expedición y Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección		
		Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo		
21	10	fecha límite para la presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones.	11:30 A.M.	Al Email: contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co o físicamente en la Carrera 4 No. 3-25 – Oficina de Contratación
21	10	Fecha límite de Manifestación de interés en participar	Hasta las 4:00 P.M.	Al Email: contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co o físicamente en la Carrera 4 No. 3-25 – Oficina de Contratación
22	10	Sorteo de consolidación de oferentes	03:00 P.M.	Instalaciones de la Alcaldía Municipal ubicada Carrera 4 No. 3-25
22	10	Respuesta a Observaciones y Sugerencias al de Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta las 06:00 P.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y en la Página WEB del Municipio de San José del Fragua - Caquetá
22	10	Fecha Límite de Expedición de Adendas	Hasta las 06:00 P.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co





AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SAMC – 003 – 2026

26	10	Fecha límite de presentación de ofertas (Cierre del Proceso)	08:00 A.M.	Físicamente en la Carrera 4 No. 3-25 – Oficina de Contratación, deberán radicar con oficio remisario
26	10	Publicación de informe de presentación de ofertas (Acta de Cierre)	Hasta las 08:30 A.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co
Del 26 al 28	10	Evaluación de Ofertas	NA	Instalaciones de la Alcaldía Municipal ubicada Carrera 4 No. 3-25
28	10	Publicación del informe de evaluación de las ofertas	a las 05:30 P.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co
Hasta el 03	11	Presentación de objeciones al informe de evaluación de las ofertas y plazo máximo para subsanar	hasta las 6:00 P.M.	Al Email: contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co o físicamente en la Carrera 4 No. 3-25 – Oficina de Contratación
04	11	Respuesta a las objeciones al informe de evaluación, Informe de subsanaciones y ajustes definitivos al informe de evaluación.	a las 10:00 A.M.	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co
4	11	Adjudicación o declaratoria de desierto	hasta las 10:00 A.M.	Instalaciones de la Alcaldía Municipal ubicada Carrera 4 No. 3-25, Oficina de Contratación, Primer Piso.
05	11	Elaboración del Contrato	NA	Instalaciones de la Alcaldía Municipal ubicada Carrera 4 No. 3-25
Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato		Expedición del Registro Presupuestal	N/A	Oficina de la secretaria de Hacienda Municipal
Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato		Publicación del Contrato	N/A	Podrá Consultar el Documento en www.colombiacompra.gov.co y en la Página WEB del Municipio de San José del Fragua - Caquetá



**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC - 003 - 2026**

Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato	Acreditación de paz y salvo y con el sistema de seguridad social integral y aprobación de garantías	N/A	Instalaciones de la Alcaldía Municipal ubicada Carrera 4 No. 3-25
--	---	-----	---

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso de contratación se dejan a disposición en las páginas Web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, Igualmente se podrá consultar personalmente en la Oficina de Contratación Municipal, ubicada en la Carrera 4 No. 3-25 - oficina de Contratación, a partir del 08 de octubre de 2026, de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 07:00 a 11:45 a.m. y de 2:00 pm a las 05:45 p.m. y el viernes en horario comprendido entre las 07:00 a 11:45 a.m. y de 2:00 pm a las 05:00 p.m.

14. PARTICIPANTES:

En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o bajo alguna de las modalidades asociativas que establece la Ley (consorcio o unión temporal), cuya actividad comercial u objeto social se encuentre relacionado el objeto de la presente Selección Abreviada Menor Cuantía y de acuerdo con lo regulado en el pliego de condiciones, que no se hallen incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las normas antes citadas, así como en la Ley 1474 de 2011.

15. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, la presente Selección Abreviada Menor Cuantía, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación.

Para constancia se firma en el Municipio de San José del Fragua, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026

Aprueba

FRANKLIN ADRIAN DURANGO MEDINA
Alcalde Municipal delegado
Decreto 170 del 02 de octubre de 2026

Elaboró: José Antonio Betancourt Ortiz
Apoyo en Contratación

Revisó: Melvy Katherine Villarraga Santos
Asesora Jurídica de Contratación

